

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 18 días del mes de enero de 2013, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", **Subgrupo N° 4 "Transporte Terrestre de Personas. Remises"**, integrado por: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dra. Cecilia Siqueira y el Lic. Bolívar Moreira. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** Los Sres. Jorge Erramouspe y Manuel Figueroa. **Y POR EL SECTOR TRABAJADOR:** El Sr. Fredy Carballo.-----

ACUERDAN:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1º de enero de 2013 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 5 de julio de 2011. -----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula tercera, del referido Acuerdo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2013 es del **10,70 %**, resultante de la acumulación de los siguientes items:-----

- a) **5 %** por concepto de inflación esperada para el período 01.01.13 – 31.12.13, resultante del centro de la banda del B.C.U.-----
- b) **3 %** por concepto de crecimiento.-----
- c) **2,36 %** por concepto de correctivo de inflación por el período 01.01.12 al 31.12.12.-----

TERCERO. Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos por categoría a partir del 1º de enero de 2013:-----

Operarios de agencias de remises: \$ 8.049 (pesos uruguayos ocho mil cuarenta y nueve).-----

Chofer de remises: \$ 9.288 (pesos uruguayos nueve mil doscientos ochenta y ocho).-----

CUARTO. Viáticos extraordinarios por trabajo realizado en feriado no laborable. El referido viático actualizado por I.P.C a partir del 1ero. de enero de 2013 equivale a \$ 257 y el adicional previsto para los feriados del 25 de diciembre, 1ero. de enero y 1ero. de mayo en la suma de \$ 385. -----

QUINTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

B. Moreira
 NTSS

Cecilia Siqueira
 NTSS

CONCIERDA fielmente con el original que luce archivado en este Servicio. Se expide el presente en Montevideo a los **31** días del mes de, **ENERO '13**

[Signature]
 [Illegible text]

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 04 de febrero de 2013

Pase a División Documentación y Registro.

p/A Pablo Gutiérrez
LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 5/2/13

Reg. Con el N° 417.13

Folio, 1 al 2

Grupo 13

Sub-Grupo 04

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Signature]
.....
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (I) Div. Doc. y Registro